

21. RECIBOS DE PAGOS:

- * Carpeta de postulante: S/. 160.00 (Pago en Tesorería UNT)
- * Derecho de postulación: S/. 650.00 (Pago en Tesorería-UNT)
- * Examen Único S/. 100.00 (pago en Tesorería-UNT)
(2da. Puerta Ciudad Universitaria)

ESPECIALIDADES

Área Clínica

1. Dermatología
2. Gastroenterología
3. Medicina de Emergencias y Desastres
4. Medicina de Enfermedades Infecciosas y Tropicales
5. Medicina Familiar y Comunitaria
6. Medicina Física y Rehabilitación
7. Medicina Intensiva
8. Medicina Interna
9. Medicina Oncológica
10. Neumología
11. Neurología
12. Patología
13. Pediatría
14. Psiquiatría
15. Radiología
16. Reumatología

Área Quirúrgica

1. Anestesiología
2. Cirugía General
3. Cirugía Oncológica
4. Ginecología y Obstetricia
5. Neurocirugía
6. Oftalmología
7. Ortopedia y Traumatología
8. Otorrinolaringología
9. Urología

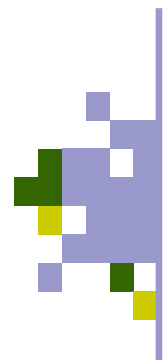
Subespecialidad

1. Neonatología

Universidad Nacional de Trujillo la Única

INFORMES E INSCRIPCIONES

Of. Unidad Segunda Especialización- Fac. Medicina -2do. Piso- Jr Salaverry 545
☎ 944652043/994456639 - Facebook: Unidad Segunda Especialización



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
FACULTAD DE MEDICINA
UNIDAD DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN

PROCESO DE ADMISIÓN RESIDENTADO MÉDICO 2019

CRONOGRAMA 2019

1. Inscripción en cuenta bancaria CONAREME (15 de Abril 2019)
2. Inscripción de postulantes (16 de abril al 21 de mayo 2019)
3. Fecha límite pago cuenta bancaria CONAREME (17 de mayo hasta las 18:00 h.)
4. Fecha límite ingreso a la página Web CONAREME (20 de mayo hasta las 23:59 h.)
5. Publicación de lista de postulantes aptos (22 de mayo de 2019)
6. Recepción de reclamos sobre Currículo Vitae (23 y 24 de mayo hasta las 12:00 h.)
7. Publicación de listas de postulantes aptos (28 de mayo 2019)

Inscripción de datos en Pagina Web CONAREME

Los postulantes registrarán sus datos a través de la Página Web de CONAREME (www.conareme.org.pe) y presentarán **copia impresa de la constancia de registro correspondiente al momento de inscripción en la Universidad**. El correcto llenado de estos datos es responsabilidad del postulante. El plazo para registrarse en dicha página Web vence el **20 de mayo de 2019 (23:59 h.)**

Sede Macro Región Norte: Universidad Nacional de Trujillo.

Prueba de conocimiento 02 de junio de 2019 (10:00 a.m.)

Ciudad Universitaria

INFORMES E INSCRIPCIONES

Of. Unidad Segunda Especialización-Fac. Medicina -2do. Piso- Jr Salaverry 545
☎ 944652043/994456639 - Facebook: Unidad Segunda Especialización

REQUISITOS:

1. Copia impresa de la **Constancia de registro correspondiente realizado en la página Web del CONAREME**, la misma que deberá presentar al momento de su inscripción.
2. Solicitud **de postulación** dirigida al Jefe de la Unidad de Segunda Especialización, indicando la modalidad de postulación. La postulación se realizará por especialidades y subespecialidad en cada universidad, adjudicándose las plazas en estricto orden de mérito entre los postulantes aprobados, según la modalidad de postulación.
3. **Constancia original de habilidad profesional** expedida por el Colegio Médico del Perú, con una antigüedad no mayor de **tres meses**. Para los **extranjeros** tienen que estar inscritos y hábiles en el Colegio Médico del Perú.
4. **Copia autenticada del título de médico cirujano o copia autenticada del título de pediatría** para los médicos postulantes a la subespecialidad de **Neonatología**, en ambos casos, la autenticación será dada por la Secretaría General de la Universidad de origen. Para los médicos residentes en la **modalidad libre** que estén por culminar o hubiesen culminado el mismo año su programa de formación en la especialidad de Pediatría podrán postular a la subespecialidad de Neonatología, presentando la **constancia de egresado**, de acuerdo a lo establecido en la séptima disposición complementaria final del Decreto Supremo N° 007-2017-SA Reglamento de la Ley N° 30453. Los **médicos titulados en el extranjero** deberán presentar fotocopia legalizada por notario público del título de médico, certificado en el país por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) o revalidado por una Universidad autorizada.
5. Los médicos residentes en la modalidad **destaque y cautiva**, que deseen postular a la subespecialidad, requieren disposición institucional expresa, que debe ser establecida por las instituciones que autorizan su postulación.
6. **Certificado original de promedio promocional ponderado**, incluyendo el internado, expedido por la Facultad de Medicina respectiva. (original)
7. **Certificado original que acredite que el postulante pertenece al quinto superior** en pre grado, expedido por la Facultad de Medicina respectiva, que incluya la calificación del internado. (original)
8. **Resolución (original) de Termino del Servicio Civil de Graduados (SECIGRA)** ó del **Servicio Rural Urbano Marginal de Salud (SERUMS)** en Medicina Humana, para ser declarado **APTO**, para la postulación en el Concurso Nacional de Admisión, para lo cual debe presentar la respectiva Resolución de Término, que así lo acredite, según lo establecido en el numeral tercero del artículo 16° de la Ley N° 30453.
9. Copia fedateada o legalizada notarialmente de la **Resolución o Constancia de contrato laboral** expedido por la autoridad competente por prestación de servicios de salud en el Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud, para los postulantes que le corresponda la bonificación complementaria a la bonificación obtenida por realización del SERUMS. (antes de la vigencia del D.S. N° 007-2008-SA)
10. **Certificado médico original de salud física y certificado médico de salud mental**, otorgados por los establecimientos públicos del sector salud autorizados para tal fin, con una antigüedad de expedición no mayor de 3 meses.
11. **Certificado original de suficiencia básica del Idioma Inglés**, que implica la capacidad del postulante de leer y comprender a nivel básico un texto médico, otorgado por La Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Trujillo.
12. **Constancia de Nota del ENAM**, emitido por el ASPEFAM (original)
13. Constancia de Trabajo (original) como Médico Cirujano, en el caso de tener 2 año a más en el primer nivel de atención de un establecimiento de salud del sector público, emitida por la autoridad correspondiente.
14. **Declaración Jurada con firma legalizada** (según formato de Anexo N° 8- Disposiciones complementarias) mediante la cual se comprometen a cumplir íntegramente con el programa de formación; en caso de incumplimiento, asume las **responsabilidades administrativas, legales y económicas a que hubiera lugar**.
15. Los postulantes que se presenten a una plaza bajo la **modalidad de Destaque**, deberán acreditar la autorización de su Institución, el formato **Autorización de Postulación por Modalidad de Destaque**, según formato de Anexo 2A y la copia fedateada de su **Resolución de Nombramiento**.
16. Los postulantes que se presenten a una plaza **bajo la modalidad de cautiva EsSalud**, deberán presentar según formato Anexo 5, de las Disposiciones complementarias, y la copia fedateada de su **Resolución de Nombramiento o contrato a plazo indeterminado**.
17. Los postulantes a que se presenten a una plaza **cautiva de los Gobiernos Regionales**, deberá acreditar la autorización de su Institución para la postulación bajo esta modalidad, según formato de **Autorización de postulación y adjudicación por modalidad cautiva del Gobierno Regional**, Anexo 3B.
18. Tres **(3) fotografías** a colores, tamaño carné.
19. Los postulantes que se inscriben mediante **CARTA PODER**, esta debe contar con la firma legalizada del poderdante ante Notario Público, siendo solidariamente responsable el poderdante y el apoderado, para todos los efectos legales de la representación requerida.
20. Cuota al Consejo Nacional de Residentado Médico **S/. 336.00** Médicos postulantes Especialidad - **Medicina Familiar y Comunitaria** y la Sub Especialidad de Neonatología quienes participaran a través del Proceso Electrónico, abonar como único pago **S/.986.00**.

Banco Scotiabank—Cuenta Recaudadora CONAREME EXUN 2019